

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **25 DE ABRIL DE 2015**
Hora: **10:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veinticinco de abril de dos mil quince con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

D. LUIS MARTÍN LUNA

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN
CORDOBESA:**

D. JUAN M. ALBURQUERQUE
SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL
DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D.^a M.^a DOLORES ALONSO DEL POZO

NO ASISTEN

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ

D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA
GÓMEZ
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO

**SRA. INTERVENTORA GENERAL
MUNICIPAL:**

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- I -

PARTE RESOLUTIVA

**ÁREA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

N.º 113/15.- ESTADÍSTICA.- 1.
ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES,
VOCALES Y SUPLENTE DE LAS
MESAS ELECTORALES, PARA LAS
PRÓXIMAS ELECCIONES
MUNICIPALES 2015.-

Leído el punto del Orden del Día por el Sr. Presidente del Pleno, éste concede la palabra al Secretario General del Pleno quien previa autorización de la Presidencia informa a los Sres./as Capitulares que mediante Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo dictado por el Ministerio de la Presidencia y publicado en

el BOE número 77 del día 31 del mismo mes, se ha procedido a convocar elecciones locales para el día 24 de mayo de 2015, así como que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.-

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará de una forma aleatoria los nombres de las personas designadas.-

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, conforme establece el artículo 27.1 de la referida Ley 5/1985 de 19 de junio, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

El Jefe del Servicio Informático, D. Eduardo Agüera Buendía, explica que el sorteo se efectúa por un procedimiento informático aleatorio por el que se obtiene un número de cinco dígitos que se suministra al sistema antes de comenzar el proceso.-

El número obtenido ha sido el 83.415 y a continuación, se efectúa por el programa informático el proceso de designación de los miembros de cada Mesa Electoral, teniendo en cuenta que éstos reúnan los requisitos legalmente establecidos de edad y nivel de formación.-

El Sr. Agüera explica que el procedimiento ha concluido y que estará a disposición de los ciudadanos/as en la Web del Ayuntamiento de Córdoba una vez haya sido firmado digitalmente por la Secretaría General del Pleno el resultado de dicho sorteo, informándose, asimismo que las personas designadas serán notificadas por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto en el artículo 27 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Por último refiere el Sr. Agüera que la Sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba es un servicio cada vez más demandado.-

En consecuencia, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA**, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones municipales que, según sorteo público celebrado en este mismo acto figura en el respectivo expediente.-

Córdoba, a 27 de abril de 2015.
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.